AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	551-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género	Se inicia la ejecución del presente contrato con la validación de las personas en proceso de reincorporación asignadas pendientes por atención del presente mes de febrero, donde se realiza el proceso de atención de acuerdo a la ruta de reincorporación. Se realiza seguimiento a las formaciones tituladas de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran estudiando el técnico laboral en peluquero estilista y técnico laboral en operador de equipo pesado con el Instituto FUNDETEC del convenio PNUD-ARN.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de inicio de actividades se oriento a las personas asignadas en temas referentes a vinculación académica, formación FPT y procesos de afiliación al sistema de salud.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizo socialización de la resolución 3232 del 2022, donde se amplía el plazo de la asignación mensual hasta el 30 de junio del 2023, explicando los requisitos necesarios para poder acceder a este beneficio, ya que es un proceso donde ambas partes deben estar activas.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo de inicio de actividades se actualizo información de ubicación y datos de contacto de las personas asignadas, con el fin de tener información real y establecer comunicación plena con cada uno de estos.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	El presente mes no se llevaron acabo visitas domiciliarias; pero si se realizo visita y seguimiento a las formaciones para el trabajo con el Instituto FUNDETEC en Villavicencio y se ha estado identificando las Instituciones que brindan oferta a la poblacion en proceso de reincorporación. Se realizo comunicación con la empresa Alianza Soluciones para establecer contacto de seguimiento a las PER que se encuentran realizando su etapa practica patrocinada por la empresa SURA.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo del presente informe no se realizo ninguna actividad referente a este item, ya que se dio inicio a las actividades el 22 de febrero y se dio priorización a la atención oportuna de la población objeto, asi como los seguimientos a formación para el trabajo y formación academica.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se participo en reunión con el Coordinador del GT, el día 22 de febrero donde brindo la orientación de priorizar la atención de la población, ya que nos encontrabamos finalizando mes y esta es requisito para recibir el beneficio de la asignación mensual.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para el mes de febrero no se realizaron acciones referentes a este item.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo de inicio de actividades se actualizo información de ubicación y datos de contacto de las personas asignadas de Vilavicencio, con el fin de fidelizar la información en el SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo de inicio de actividades del presente mes se realiza envío de planillas de atención digital y fisica.
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistio a reunion grupal con el coordinador del GT, orientadora y facilitadores, donde se socializaron las metas de cada compotente (atencion psicosocial, salud, cominidad, sostenibiliad, educacion y familia) de la ruta de reincorporacion para el año 2023, de igual forma se solicito identificar las necesidades conjuntas de la poblacion en cuanto a los componentes de atención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	551-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe se entregó al profesional administrativo, el informe de actividades concerniente al mes de febrero del trabajo desarrollado, por medio presencial y telefónico. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante los días laborados del presente informe se realizaron las actividades asignadas como: Contacto telefonico y presencial, actualización de datos , asistencia psicosocial a las PER asignadas que aún no contaban con atención.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOPII, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de lasuscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Atender las observaciones y requerimientos que leformule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquie rfalla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; Prestar de manerae ficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP;

OMAR FABIAN PRIETO CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co